



# Protegiendo a las personas y al planeta en 2021:

## ¿POR QUÉ SERÍA BUENO QUE LOS INVERSIONISTAS APOYARAN A DEFENSORES/AS QUE IMPULSAN LA TRANSICIÓN JUSTA A LAS ECONOMÍAS VERDES?



“ Proteger el medio ambiente va de la mano con  
la protección de los derechos de quienes lo defienden”

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, **Michelle Bachelet**<sup>1</sup>

Las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) son líderes y lideresas vitales para una transición justa a las economías verdes,<sup>2</sup> que expresan sus preocupaciones sobre los riesgos y daños asociados con las operaciones empresariales irresponsables, al tiempo que defienden soluciones sostenibles. Esta información es esencial para que los inversionistas lleven a cabo una diligencia debida eficaz en materia de medio ambiente y derechos humanos, lo que ayudaría a reducir sus riesgos y crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas.

Aunque ha habido un crecimiento significativo en los portafolios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), con activos ASG a punto de superar los \$50 billones para 2025, los/as DDH continúan enfrentando riesgos intolerables. En 2021, el Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos monitoreó **615 ataques** contra DDH relacionados con casi todos los sectores empresariales y que ocurrieron en todas las regiones del mundo. En 2021, casi el 70% de los ataques fueron contra personas defensoras del clima, la tierra y los derechos ambientales. Entre enero de 2015 y marzo de 2022, documentamos más de **3.870 ataques** contra DDH que planteaban preocupaciones sobre los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas. Entre estos ataques, al menos 765 DDH fueron asesinados/as.<sup>3</sup>

1 “Protect the defenders of the planet, UN human rights chief urges,” 1 de marzo de 2022.

2 El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define las “economías verdes” como bajas en carbono, eficientes en el uso de los recursos y socialmente inclusivas.

3 Como este seguimiento se basa en información disponible públicamente y muchos ataques no se denuncian, el problema es significativamente más grave de lo que indican estas cifras. Esto se ve agravado por un déficit generalizado en los informes del gobierno sobre el tema. Entre los 162 gobiernos que han informado sobre su progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la presentación de Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR), solo el 6% compartió datos sobre la meta 16.10 de los ODS, que tiene como objetivo proteger las libertades fundamentales e incluye un indicador que rastrea los ataques contra los/as DDH.

Desde 2015, el Centro de Información ha monitoreado numerosos ataques que buscan silenciar a los/as DDH que luchan por la responsabilidad corporativa para una transición justa. Esto incluye a las personas que se oponen a los nuevos proyectos de extracción de petróleo, gas y carbón, así como a aquellas que protegen los derechos humanos en las cadenas de suministro de energías limpias, desde el auge de la minería de minerales de transición hasta la instalación de mega parques eólicos y solares.

Abordar el cambio climático requiere una acción urgente por parte de los gobiernos, las empresas, los inversionistas y la sociedad civil. Sin embargo, esta transición no será sostenible ni efectiva si no es justa. Esto implica respetar los derechos de los/as DDH, que son los líderes y lideresas de una transición justa y una fuerza impulsora de entornos limpios y seguros, condiciones de trabajo justas, gobernanza democrática responsable y empresas responsables. La “A” y la “S” en ASG no pueden abordarse aisladamente; la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos de los/as DDH están fundamentalmente interrelacionados.

Los inversionistas institucionales tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos, pero pueden estar vinculados a ataques contra los/as DDH a través de sus inversiones en empresas que causan, contribuyen o están directamente vinculadas a acciones que socavan los derechos de los/as DDH. Con el fin de llevar a cabo evaluaciones de riesgo sólidas, tanto las empresas como los inversionistas deben comprometerse y comprender las preocupaciones planteadas por los/as DDH, en lugar de silenciarlas. La escala de los ataques contra los/as DDH revela una marcada ausencia de participación de las partes interesadas y de una debida diligencia efectiva en materia de derechos humanos y medio ambiente por parte de muchas empresas e inversionistas. Al llevar a cabo una sólida diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente, que incluye abordar los riesgos para los/as DDH, los inversionistas abordarán los criterios “A” y “S”, mientras crean un valor financiero sostenible a largo plazo, al tiempo que respetan los derechos de quienes están en primera línea protegiendo nuestro planeta y su gente.

El lado positivo de esta situación es que hay un número creciente de ejemplos, especialmente en el sector de las energías renovables, que demuestran cómo los acuerdos de copropiedad y beneficios compartidos pueden conducir a mejores resultados tanto para las comunidades como para las empresas. W Dusk Group en Canadá es una empresa de propiedad indígena que diseña, construye y desarrolla proyectos de energía eólica y otras energías renovables. La compañía consulta con los consejos de líderes y lideresas mayores de las comunidades sobre proyectos y la comunidad comparte los beneficios de la electricidad que se produce. Este enfoque impulsado por la comunidad garantiza una licencia social sólida para el proyecto y ayuda a maximizar los beneficios para la comunidad y la empresa.



# Escala de los ataques

En 2021, el Centro de Información monitoreó **615** ataques contra DDH relacionados con casi todos los sectores empresariales y que ocurrieron en todas las regiones del mundo. De estos sectores, los cinco más peligrosos están relacionados con los recursos naturales.

La escala de los ataques vinculados al sector minero es particularmente preocupante dada la expansión sin precedentes de la producción de minerales de transición que necesita el sector de las energías renovables para lograr cero emisiones netas de carbono a mediados de siglo. [Las proyecciones de la Asociación Internacional de Energía](#) apuntan a un aumento de seis veces en la demanda de minerales de transición para 2040. En los últimos siete años, **la minería ha sido el sector más peligroso para los/as DDH**, lo que plantea serias preocupaciones sobre los daños relacionados con las empresas.

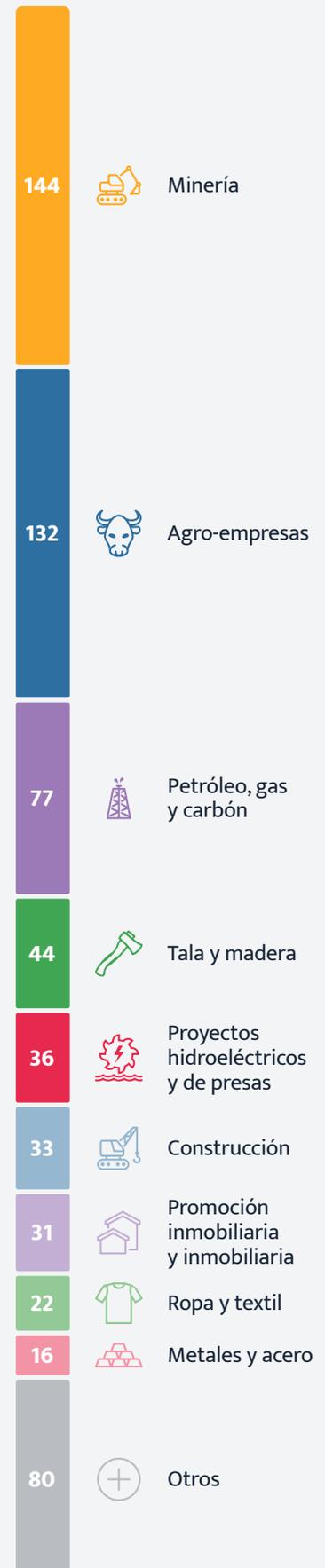
En abril de 2021, [José de Jesús Robledo Cruz](#) y su esposa, [María de Jesús Gómez Vega](#), fueron encontrados muertos en el desierto en México. Ambos se habían opuesto a un proyecto minero local durante años. Junto a sus cuerpos se encontró una tarjeta con los nombres de otras 13 personas que se oponían a las operaciones mineras, lo que se considera una aparente amenaza de muerte para esas personas. José y María habían sido secuestrados y torturados previamente debido a su trabajo de derechos humanos.

El [Monitor de Minerales de Transición](#) del Centro de Información ha revelado que los mayores productores de los seis minerales clave necesarios para la transición energética (cobalto, cobre, litio, manganeso, níquel y zinc) presentan grandes falencias en abordar los riesgos e impactos en las comunidades locales, mientras continuamos registrando ataques contra organizaciones de la sociedad civil y sus líderes y lideresas.

**Tipos de ataques:** En 2021, **76** personas que defendían sus derechos contra operaciones empresariales dañinas fueron **asesinadas** y se registraron al menos **88** casos de amenazas de muerte e intimidación. El abuso del sistema judicial por parte de actores empresariales y gubernamentales está aumentando, y el acoso judicial está presente en tres de cada cinco incidentes de ataques.

[Joanna Stutchbury](#), una defensora del medio ambiente, que murió después de recibir seis disparos cerca de su casa en **Kenia**, trabajó durante años para proteger el bosque de Kiambu. Se opuso abiertamente a los intentos de los desarrolladores privados de construir en el bosque y, antes de su asesinato, había recibido múltiples amenazas de muerte debido a su trabajo de defensa ambiental.

## SECTORES RELACIONADOS CON LOS ATAQUES A LOS/AS DDH



### Regiones más peligrosas:

Desde que el Centro de Información comenzó a monitorear ataques en 2015, las regiones más peligrosas para los DDH han sido siempre América Latina y Asia y el Pacífico. En 2021, el mayor número de ataques se registró en India, México y Filipinas, mientras que el mayor número de asesinatos tuvo lugar en México y Brasil.



**Causas de los ataques:** Los ataques contra los/as DDH que trabajan en abusos relacionados con las empresas son impulsados por muchos factores, incluida la consulta inadecuada a las comunidades y la falta de respeto por el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas; el racismo y la discriminación; y las restricciones al espacio cívico. Muchos ataques se deben a que las empresas no consultan de manera segura y efectiva con las comunidades afectadas por sus operaciones antes de iniciar proyectos, lo que revela debilidades en su proceso de diligencia debida y aumenta los riesgos operativos, legales, financieros y reputacionales tanto para las empresas como para los inversionistas. Al menos **104** ataques contra DDH en 2021 se debieron a la falta de consulta efectiva o de consentimiento libre, previo e informado o a desacuerdos con respecto a las evaluaciones de impacto.

Los datos del Centro de Información muestran que los/as defensores indígenas están en el extremo más agudo de los ataques. Los pueblos indígenas tienen derechos y protegen el 25% de la superficie terrestre del mundo y el 80% de la biodiversidad restante. Son guardianes críticos de nuestros bosques, áreas verdes y vida silvestre que son cruciales para garantizar la supervivencia de la humanidad. En aquellos lugares en donde los pueblos indígenas han [desarrollado e implementado sus propios gobiernos autónomos y protocolos](#) para procesos de consentimiento libre, previo e informado, se han sentado con éxito las bases para el compromiso basado en los derechos con los estados y las empresas. Sin embargo, en la mayoría de los casos, siguen estando excluidos de las consultas efectivas por parte de los actores empresariales y los gobiernos. Aunque los pueblos indígenas representan aproximadamente el 5% de la población mundial, el **18%** de los ataques a nivel mundial en 2021 fueron contra DDH indígenas. El porcentaje es mucho mayor en algunas regiones, como América Latina, donde dos de cada cinco ataques fueron contra DHH indígenas. En Brasil, fue **casi la mitad**.

El diálogo social entre los/as trabajadores/as, los sindicatos, los/as miembros de la comunidad, el gobierno, las empresas y la sociedad civil [es clave para una transición justa](#). Sin embargo, las restricciones a los derechos de las personas trabajadoras a la huelga, a formar sindicatos o asociaciones, y otras medidas represivas contra los trabajadores están generalizadas en todo el mundo. **Casi la mitad (45%)** de los ataques contra DDH de los derechos laborales y sindicalistas en 2021 estuvieron relacionados con restricciones a su libertad de asociación y reunión.

# Recomendaciones

Las empresas y los inversionistas se están comprometiendo cada vez más con la acción climática, [incluidas las promesas de alcanzar cero emisiones netas de carbono](#) para mediados de siglo. Sin embargo, las mismas empresas e inversionistas también deben introducir políticas complementarias que expresen tolerancia cero hacia las represalias contra los/as DDH y un compromiso de relacionamiento seguro con las comunidades, los/as trabajadores/as y los/as DDH. La debida diligencia efectiva y la mitigación de riesgos dependen de este compromiso.

La falta de respeto de los derechos de los/as DDH y de la protección de las libertades cívicas socava los esfuerzos de transición justa, ya que conduce a retrasos en los proyectos, violencia contra los/as DDH y daños a las comunidades afectadas y al medio ambiente. Esto a su vez se traduce en riesgos legales, financieros, operativos y reputacionales para las empresas y los inversionistas involucrados.

Para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos y reducir el riesgo de daño a las comunidades, los/as trabajadores/as y otros/as DDH, recomendamos a los inversionistas:

- ➔ Publicar una **política pública de derechos humanos** que reconozca el valioso papel de los/as DDH en la identificación de riesgos asociados con las actividades empresariales y se comprometa a un enfoque de tolerancia cero con los ataques contra los/as DDH. Comunicar claramente las expectativas de derechos humanos incluidas en esta política a las empresas de su portafolio, solicitando que tales empresas se comprometan además a:
  - ➔ divulgar los riesgos relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente;
  - ➔ participar en consultas continuas con las comunidades, los/as trabajadores/as y los/as DDH;
  - ➔ tener políticas y procesos para respetar los derechos de los pueblos indígenas (incluidos los derechos a la tierra y el consentimiento libre, previo e informado);
  - ➔ respetar los derechos de los/as DDH; y
  - ➔ garantizar el acceso efectivo a la reparación cuando se produzca un daño.
- ➔ Llevar a cabo una **rigurosa diligencia debida en materia de derechos humanos y ambiente** y revisar a las empresas receptoras de las inversiones para identificar posibles participaciones pasadas en represalias. Evitar invertir en empresas con este historial.
- ➔ Utilizar su **influencia en empresas receptoras de inversiones** que causan, contribuyen o están directamente relacionadas con daños a derechos humanos y ambientales, incluidos los ataques a los/as DDH, de modo que la empresa mitigue el impacto y proporcione acceso a la reparación de los/as afectados/as.